

LA GESTION DE UN AÑO

El Ayuntamiento actual, ha terminado ya su misión, con la aparición del decreto que prohíbe la adopción de acuerdos de carácter económico y declarativos de derechos.

Han pasado más de un año, al frente de la Corporación municipal y su labor ha constituido un verdadero desastre.

Con odio y con rencor, contra sus antecesores, se propusieron solamente destruir lo comenzado. En primer término el mercado, cada día más necesario e indispensable, recibió el asalto furioso de la turba municipal, capitaneada por este Alcalde, cuya actuación pública, ha estado solo atenta a su interés personal. Para él nada han valido los intereses de Gerona; todo su afán, ha consistido primero en inventar unas responsabilidades contra personas dignísimas de las que tiene muchas cosas que aprender. Después ha procurado gastar miles y miles de pesetas en unas obras que no benefician casi a nadie y sobre todo de ninguna urgencia; tales son las obras de la calle del Padre Claret. Después, ha colocado en el Ayuntamiento a varios médicos de su cuerda, gravando considerablemente el presupuesto municipal. Decían que en el Ayuntamiento sobraba personal y la verdad, ha sido que se han colocado unos médicos más, un practicante más y un encargado de la brigada de vigilancia, pariente suyo, y otra porción de sinecuras, que están en la mente de todos los contribuyentes.

Y en cuanto a la gestión del Ayuntamiento, ya se ve. No ha podido ni siquiera formar un presupuesto. Se intentaban nuevos gravámenes que afectaban a artículos de primera necesidad, como carne y leche, de lo que puede tomar nota el pueblo republicano, y tales presupuestos no han sido aprobados por la Superioridad.

El fracaso en este orden de cosas ha sido rotundo y definitivo. Un presupuesto tardío y todavía ilegal y mal concebido. Estas son las dotes de inteligencia hacendística, que poseen las grandes capacidades municipales. Estos son los que publicaban folletos sobre la Hacienda municipal de la época de sus antecesores y en los que confundían lamentablemente el déficit con el superávit. Lo mismo exactamente que ocurrió, al que más chillaba, en su propia hacienda particular.

Por lo demás, a la vista está, que en un año, no han podido abrir la Biblioteca, que el anterior Ayuntamiento dejó terminada. Sin embargo para demostrar una vez más que sobraba personal en la casa, han creado una nueva plaza de archivero-bibliotecario y otra de conserje, que en esto de personal ya hemos visto que son pródigos los austeros administradores de ahora.

Su odio se reflejó igualmente en la central de Pedret, abandonada durante los mejores meses del año y cuyas obras han proseguido, obligados por el clamor público y se han ejecutado en los peores meses del año, con gran encarecimiento, que pondremos de relieve cuando poseamos los datos exactos de lo invertido. Sobre esto los puritanos administradores de la Casa grande guardan el mayor silencio.

Seguiremos relacionando la gestión de este Ayuntamiento republicano catalanista y tendremos el mayor orgullo en parangonarla con la desarrollada por sus antecesores, a los que siempre hemos defendido por dos cosas que sobresalían: sus aciertos y su honradez.

Elaboración de todos los productos del cerdo

JUAN SERRA

Carretera Barcelona, 11 Gerona Telfs. U. 255 - Int. 38

Exportación a provincias

Suscripción Pública a título irreducible de 49.936 Cédulas de Crédito Local interprovinciales, al 6 por ciento

de 500 pesetas nominales, con cupones trimestrales, amortizables a la par en veinticinco años, por sorteos semestrales, a partir de 1933.

emisión garantizada directamente por el Estado.

MEDIANTE CONSIGNACIONES EN LOS PRESUPUESTOS DE LA NACION, de acuerdo con lo establecido en el Real decreto de 8 del mes de Diciembre último.

El Banco de Crédito Local de España, realiza esta emisión cuyo producto se destina a la construcción de caminos vecinales, en virtud del convenio celebrado con la Mancomunidad de Diputaciones y aprobado por dicho Real decreto.

La emisión tiene, además de la garantía del Estado antes dicha, la general y completa de las Diputaciones y del Banco.

Las Cédulas de Crédito Local interprovincial, se cotizan diariamente en las Bolsas Oficiales como fondos públicos. Con ellas pueden constituirse fianzas y depósitos en la contratación con Ayuntamientos y Diputaciones. Son utilizables para la constitución de reservas de las Compañías de Seguros. Se admiten por el Banco de España en garantía de préstamos y cuentas de crédito, y el Banco de Crédito Local realiza también la pignoración prestando hasta el 90 por 100 de su valor.

LAS CEDULAS LLEVAN CUPON ENTERO DE 31 DE MARZO CORRIENTE

EL RENDIMIENTO LIQUIDO, TENIENDO EN CUENTA EL CUPON TRANSCURRIDO, ES DE 5'61 POR 100 TIPO DE EMISION: 97'50 Por 100, o sean, 487'50 PESETAS POR CEDULA

pagaderas en el acto de la suscripción, entregándose carpetas provisionales que serán oportunamente canjeadas por los títulos definitivos.

La suscripción se abrirá el día 5 del corriente, y se cerrará en el momento de quedar solicitados todos los títulos.

LIBRE DE COMISION Y GASTOS cumplimentaremos las órdenes de suscripción.

Costa y Bartrina, S. en C. Progreso, 9 GERONA
Canal, 11 BAÑOLAS
Centro, 21 Sta. Coloma Farnés

LOS FERROCARRILES DE LA DIPUTACION

POLÍTICA, NO: ADMINISTRACIÓN

IV

Para descubrir sus turbias y «votivas» intenciones, es suficiente leer tres veces los artículos VI y VII de la serie astracada del Sr. Emilio. Dichas intenciones, a la 1.^a lectura se transparentan, a la 2.^a se comprenden y a la 3.^a se comprueban; en efecto, nada menos que cuatro veces repite que— a tenor de sus estrambóticas conclusiones— se tiraron las 65.000 y 25.000 pesetas respectivamente entregadas al Ingeniero Sr. Paz Maroto, por los proyectos de los ferrocarriles

les Ripoll-Olot-Figueras y Anglés-Empalme por Santa Coloma de Farnés; dos veces trae a cuento que el meritado Ingeniero pidió primero 150.000 pesetas, después 80.000 y por último 65.000, por la redacción del primer proyecto, a su gestión personal (del Sr. Emilio), el Sr. Paz rebajó 3.000 pesetas del importe que tenía contratado el de Anglés-Empalme; esto sin contar que otra titula a estos contratos «especie de granjería %» y recalca que la Diputación (de la Dictadura) debía estimar que el dinero

siempre le sobraría para invertir en el estudio y construcción de proyectos *muy superiores, pero muy superiores* a la potencia económica de la provincia....»

Ahora bien, que las 90.000 tan traídas y llevadas por el Sr. Emilio, no son tiradas es evidente, desde el momento en que —según tenemos bien probado— los ferrocarriles pueden ser algún día construidos. Demostrado el interés provincial de los mismos, y no pudiéndose negar ni siquiera poner en duda, la facilidad y ayuda que para el fomento del entusiasmo por las obras y gestiones a efectuar hasta conseguir su definitiva ejecución, prestan los proyectos que con dichas 90.000 pesetas se han confeccionado, habrá que considerarlos como un servicio prestado a la provincia, y no sabemos que la Diputación cobre del contribuyente sus dineros con objeto distinto; porque a fuer de considerar tirado el dinero en los servicios provinciales y mirar a la Diputación como «una señora ama de casa particular», a cualquiera se le ocurre que tiene un medio a su alcance para hacerse rica en breve plazo y es... cobrar y no gastar un céntimo pero... Ya hemos dicho que *más afortunados* que nosotros, los leridanos, han tenido la suerte de que el Estado les construya por su cuenta, el ferrocarril de Lérida a Fraga, más ¿por qué renunciar a la esperanza de conseguir para nuestros ferrocarriles —un día u otro— el mismo trato de favor, habida cuenta de que ahora con los proyectos se puede pedir cosas concretas y perfectamente definidas? Por otra parte, sin esperar loterías, las obras pueden acometerse por el esfuerzo bien llevadero de los mismos interesados, ya que la riqueza producida por las líneas les compensaría sobradamente; en efecto: las comarcas interesadas componen las cuatro quintas partes (por no decir las cinco) más ricas de la provincia —una de las provincias más ricas de España— y no creemos haya quien ponga en duda que les sobra capacidad económica para aportar el auxilio que el Estado exigiera, a base de organizarse en Mancomunidades de Municipios que consignarían en sus presupuestos (cosa que también debería hacer la Diputación) las cantidades necesarias para concertar un empréstito a largo plazo

con el Banco Local de Crédito. Y si al llevar esto a cabo, la Diputación se encontraba con que el Estado le devolvía las 49.000 pesetas cuyo derecho a ellos demuestra el Sr. Emilio, no sólo no sería perder las 41.000 restantes sino por el contrario, haber conseguido para la provincia un importante servicio, baratísimo. Pero si el Sr. Emilio sigue llamando despilfarro a la inversión que hicimos, le rogamos nos diga que calificación merece el siguiente gasto hecho por la extinguida Mancomunidad de Cataluña.

Estudios y planos del ferrocarril Luria-Cardona . . .	22.500 ptas.	
Proyecto tramitado del ferrocarril de Tárrega a Balaguer, con ramal a Linyola . . .	105.000	»
Estudio, planos, trazado y replanteo del ferrocarril de Tarragona a Tous, segundo trozo . . .	82.500	»
Proyecto del ferrocarril de Lérida a Fraga . . .	101.000	»
Proyecto tramitado y terminado de Reus a Montroig. Estudios, planos, trazado y replanteo del ferrocarril de Tarragona a Tous primer trozo . . .	100.000	»
Estudios indeterminados . . .	57.655	»
Total . . .	510.855	»

Le invitamos asimismo, a que compare los planos ferroviarios de los Pirineos franceses y españoles y nos manifieste su impresión al ver aquellos aprisionados en tupida red de metálicas vías, cuando en los nuestros apenas se perciben las cuatro líneas que los surcan de Norte a Sur. Y también nos gustaría que nos explicara como les ha sido posible a los Departamentos franceses costear gran parte de dicha red, mientras afirma que la provincia de Gerona es impotente para aportar un mezquino auxilio al Estado para una construcción de la que depende su porvenir.

W.

(Continuará)

Este número ha pasado por la previa censura

Se suspenden los acuerdos de carácter económico de los Ayuntamientos y Diputaciones

El texto del decreto por el que se dejan en suspenso determinados acuerdos de corporaciones municipales y provinciales dice así:

Señor: Al constituirse el anterior Gobierno de Vuestra Majestad, se sintió la necesidad de subsistir los Ayuntamientos y Diputaciones que funcionaban durante el régimen de la dictadura, por otros que eran la transición obligada para la normalidad constitucional, y en el deseo de que éstos encontrasen su camino expedito, sin el peso de compromisos excesivos, se suspendió la facultad de los organismos municipales y provinciales, tanto para comprometer créditos, como para nombrar personal, retrotrayendo tal su pensión al día en que se formó el Gobierno.

El ministro que suscribe ha entendido que las circunstancias se repiten al presente haciendo aún más necesaria la adopción de análoga medida.

Se va a proceder inmediatamente a la renovación total de Ayuntamientos y Diputaciones, en la forma prevista por las leyes del reino, constituyéndose dichos organismos no en forma automática, sino como emanación directa y auténtica de la soberanía nacional, el más elemental respeto a ésta obliga a impedir que los Ayuntamientos y Diputaciones actuales adquieran compromisos que estorben la acción y gestión de los que hayan de sucederles.

Fundado en tales consideraciones y de acuerdo con el Consejo de ministros, tengo el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 10 de marzo de 1931.

Señor, A. L. R. P. de Vuestra Majestad.
José de Hoyos y Vinent.

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de la Gobernación y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero.—Quedan en suspenso todos los acuerdos de carácter económico tomados en los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, a partir del primero del actual que comprometan créditos de los presupuestos y hayan excedido de las atenciones de los servicios corrientes.

Igualmente quedan en suspenso, a partir de la misma fecha, los acuerdos declaratorios de derechos que no tengan perentoriedad y urgencia patentes, así como los nombramientos de personal y mejora de sueldos que no deriven de reorganizaciones que hubieren empezado a estudiarse antes de primero de marzo.

Si se estimase indispensable, excepcionalmente, alguna de estas declaraciones, nombramientos o reorganizaciones, se pondrá en conocimiento del gobernador civil de la provincia respectiva, que apreciará, bajo su responsabilidad, la necesidad y urgencia, y otorgará la auto-

rización necesaria, dando cuenta al ministerio de la Gobernación.

Artículo segundo.—Los secretarios e interventores provinciales y municipales, incurrirán en responsabilidad si cumplimentan o ejecutan alguno de los acuerdos a que hace referencia el artículo anterior.

Dado en Palacio, a 10 de marzo de 1931.

Alfonso.

El ministro de la Gobernación.

José de Hoyos Vinent.

SE VENDE

coche 10 H. P. marca "España" en perfecto estado y a prueba
Precio: 1.000 pesetas

Razón: Hotel Peninsular - Gerona

Proselitismo perverso

Generalmente los hombres malos no se contentan con su propia maldad; se esfuerzan en pervertir a otros, buscando compañeros de sus desórdenes. Consecuentes son sus intenciones siniestras y fieles a su plan de conducta, no pueden sufrir la virtud ni al hombre virtuoso. Si no pueden con halagos y promesas atraerlo y asociarlo así a sus desórdenes, no cesan por eso; se valen entonces de las amenazas y cuando se dan cuenta de que todo es inútil, entonces procuran desacreditarlo, buscando ocasiones para zaherirle, inventando abusos, fingiendo torcidas intenciones, ridiculizando cualidades. Tal es la manera constante de obrar de esa porción de la humanidad que llamamos mundo, que no perdona a los que no se avienen a seguir sus máximas, pero que tampoco se muestra muy indulgente con sus fieles seguidores. Cuánto tienen que sufrir los buenos en parte de esos perversos que se esfuerzan en hacer prosélitos de la maldad! Unas veces se burlan de la credulidad, otras las reconviene por su modestia. Ora se exageran sus excelentes dotes naturales, para convencerlos de que la religión se las hace perder, ora se les pintan con los más subidos colores lo que han dado en llamar intrigas del fanatismo, para hacerles aborrecibles sus deberes religiosos. Tan pronto se los adula, como se los desprecia; se finge exaltarlos para humillarlos más. Tales son los combates que los buenos han de sostener contra la maledicencia de que son objeto por parte de los malos. Son dignos de todo elogio los corazones que en esos combates saben luchar y vencer.

C

El Dr. Juan. Tarrús
ha trasladado su clínica de enfermedad de los ojos a la
CALLE FIGUEROLA 17

Conferencia de Maeztu en la Juventud Monárquica

La acción mancomunada de los Reyes y la Iglesia hizo que España creara la Historia Universal

Si queremos conservar la unidad de la Patria hemos de mantener la Monarquía

En Madrid dió una conferencia en el local de la Juventud Monárquica independiente el señor Maeztu acerca de «La verdadera Constitución de España».

Primeramente el presidente de la Juventud, señor Vegas, pronunció unas breves palabras, en las que estableció un parangón entre el conferenciante y Donoso Cortés. Los dos fueron embajadores de un Gobierno militar. El marqués de Valdegamas en París, gobernando Narváez, y el señor Maeztu en Buenos Aires, durante el Gobierno de Primo de Rivera. Los dos tuvieron ideales parecidos en sus años mozos y ambos sintieron su alma inflamada por la misma fe y el mismo amor a Dios y a su Patria.

LOS IDEALES RELIGIOSOS

Los siglos, comienza el señor Maeztu, XVI y XVII son de gloria para España. En ellos realizó la unión moral de la Humanidad, con lo que crea la Historia Universal. Las grandes ciudades de la antigüedad condensan la vida de una parte del mundo: de Oriente. Pero la empresa de unir a todos los hombres entre sí estaba reservada a España. Y esto no fué obra del azar, sino de la acción deliberada y mancomunada entre los reyes y la Iglesia. No fué tan sólo la audacia de aquellos nuestros navegantes, que acometieron empresas «demasiado inverosímiles aun para novelas». Era que los reyes posponían los intereses nacionales, que se manifiestan ora en las Germanias, ora en las reiteradas protestas contra las guerras de Italia, Alemania y Flandes a los universales de defensa de los ideales religiosos, que hicieron posible la civilización moderna. Los posponían, pero no los despreciaban.

La España que unió al mundo en una gran familia, sin reconocer fronteras en las razas, era la misma que en Trento sostuvo que Dios da a todos lo necesario para elevarse, en contra del predeterminismo protestante. Y estas ideas de humanidad son las leyes de Indias de 1680, informadas por un espíritu cristiano verdaderamente consolador. En ningún pueblo se encuentra una legislación colonial tan humana. España en aquellos siglos era el Israel moderno y Felipe II el Moisés del Cristianismo.

Afirma que lo que hizo posibles tan grandes empresas, fué la unidad de sentires y creencias. Aquel millón 250.000 de religiosos que veían en su Rey al Jefe político y al brazo de Dios. No había una Constitución escrita, pero sí una viva, formada por una misma fe y un mismo amor encarnado en el Rey.

Al águila de la casa austriaca sucede la flor de lis de la de Borbón. El espíritu universal de los primeros fué reemplazado por el nacional de los segundos. Estos se preocuparon con

preferencia de fomentar la prosperidad interna en todos los órdenes. Pero la fe tradicional se amortigua y decae. Los nobles alternaban el rosario con la lectura de los enciclopedistas. y entonces la Monarquía, sin un lazo de unión vigoroso, busca apoyo en el Ejército. La guerra de la Independencia es el revulsivo que hace reaccionar a todos. Aquella guerra, traída en parte por los nobles, entre los cuales alguno hubo que aconsejó a Francia la invasión.

LA MONARQUÍA MILITAR

En 1820 se subleva Riego. Y con él comienzan los pronunciamientos militares en que es tan rico el siglo XIX. La falta de unidad religiosa, práctica y viva, trae consigo la Monarquía militar.

Muere Fernando VII en 1833, y comienza la guerra civil. No se ventila el mejor derecho a reinar, sino la forma y unión de creencias. Desde este momento, la vida de España está a merced del Ejército. Espartero, Narváez, etc., etc., son los que impiden que suframos los horrores de la Revolución, casi universal del 18.

Pasa revista a los episodios acaecidos desde Isabel II, hasta el asesinato de Cánovas, a quien sucede el general Azcárraga, de los que se desprende cómo el carácter militar de la Constitución española, aparece en todos los momentos.

Recuerda la discusión abierta en el ateneo en 1902 por don Joaquín Costa acerca del cuál es la Constitución verdad de España, a lo que éste contesta que es la de las oligarquías y la de los caciques. Esta era también la tesis de Primo de Rivera con el cual dice el conferenciante, que no conviene en este punto. Las oligarquías y los caciques pueden ser, y de hecho son, buenos unas veces y otras malos, Pero el cacique viene a ser como la aristocracia natural de España, y si se los suprimiese muchos pueblos los echarían de menos, ya que sirven de unión entre los pequeños núcleos de población y el centro.

En España nos falta una voluntad política popular, y de su inexistencia le suple con su unidad el Ejército. Este carácter militar lo tienen las Constituciones de todos los pueblos, y aún en el caso de que en España triunfase la República, lo que no cree, tendría como base un Ejército.

Pero esta Constitución militar no subsistirá. Ella misma ha de tender a democratizarse, y es esencial su asociación con el pueblo para evitar el dualismo de militares y paisanos, que sería peligroso.

En la situación actual no hemos de pensar en dejar sola a la Monarquía. Y como queremos que continúe la unidad, y el símbolo de ésta es la Monarquía todos hemos de tener la firme resolución de mantenerla aún a costa de nuestras vidas, porque al defenderla, defendemos algo que es lo más grande que los hombres han creado sobre el mundo.

El señor Maeztu fué muy aplaudido durante su discurso y al final de él.

SOLARES EN VENTA

En la calle de Prat de la Riva, junto a la Vía de San Feliu de Guixols SE VENDEN CUATRO SOLARES, con piedras necesarias a 0'70 ptas. el palmo

Banquete de la Derecha Regional Valenciana

Se celebró en honor de los señores Lucía y García Guijarro

DISCURSO DEL SEÑOR LUCÍA

Habla como director del periódico «Diario de Valencia». Pone de relieve el esfueazo, la conducta varonil que es necesario poner en prueba en circunstancias difíciles como las registradas en diciembre pasado, en que hubo necesidad de salir al paso de una revolución que hubiera tenido graves consecuencias para Valencia y para España.

Por eso—añade—en este acto en que yo me atrevo a decir que está representada la casi totalidad del capital valenciano, yo pregunto si los obreros que así están expuestos, no merecen más que los diez céntimos que se entregan por un número (Ovación)

Pero—continúa—no me homenajéis solamente, como director de «Diario de Valencia», sino también como fundador, como estructurador de la Derecha Regional Valenciana.

Los principios que nosotros hemos levantado—afirma—lo que hemos proclamado no es la bandera de un partido es la bandera de una federación de partidos.

Si ha habido una generación del 98, signo de la impotencia, signo del pesimismo de las izquierdas, también ha habido y esto no se ha dicho todavía pero de una manera más acentuada dentro de las derechas.

Todos, unos y otros, quedamos abstraídos del mundo político. Se creyeron, poco menos, que los privilegiados por Dios para vivir más allá del bien y del mal, de las luchas de la ciudadanía sin perjuicio de sentarse muchas veces en los primeros puestos a la hora del reparto del botín.

Pero nuestra generación del 98, en la Derecha, ha tenido algo que no ha tenido la generación del 98 en la izquierda y es que ha creado escuela y por ahí anda un grupo numerosísimo de individuos que quieren ser extraordinariamente ciudadanos, y que sin embargo, dejan que los demás actúen y ellos no actúan para nada. No se preocupan de defender a su Dios y a su Patria, no es el cómodo sitio de un salón de conferencias, sino en la tribuna de las apreciaciones, en el Parlamento, que es donde hoy riñen las grandes batallas de la fe y en la brecha de las calles donde también se siente el latir del corazón.

Si esos son Sanchos—agrega—habremos de decirle a don Quijote se baje de su «Rocinante» para que en él cabalgemos nosotros. Y así van los intereses religiosos y así van los intereses sociales.

Con fina ironía, el señor Lucía pondera la importancia y trascendencia de la política que ha de intervenir directamente en las orientaciones de la sociedad.

Hace un elocuente llamamiento a todas las clases sociales para que mediten en la necesidad de formar una unión sólidamente fundamentada en la afirmación de unos mismos

principios y en la moral de unas mismas conductas.

Termina alentando a la juventud para que, libre como está de las tareas de pasadas rencillas, se aliste en la política activa en esta hora tan trascendental, en que se plantea el problema del triunfo de las ideas salvadoras o de la revolución comunista.

El señor Lucía escuchó una gran ovación al terminar su discurso.

El acto ha producido excelente impresión y seguramente—tendrá gran trascendencia en la futura política valenciana.

Noticias

En el sitio conocido por «acequia de Muleras», de Amer, derrumbóse una pared de unos dos metros de altura sepultando al niño de once años de edad, Rafael Clermont Roura, de la casa conocida por «Can Toni».

Personado el Juzgado en el lugar del suceso con una brigada de obreros, procedióse a la extracción de los escombros siendo entonces encontrado el cadáver de la infeliz criatura.

El autocamión propiedad de Domingo Valiente Ruiz, vecino de Barcelona, chocó contra las columnas del café Vila, rompiendo una de éstas y causando además algunos desperfectos de consideración.

El accidente se debió a que el referido chófer quiso evitar chocar con un automóvil turismo que salía con dirección a la citada calle, de la matrícula B. 11920, propiedad del vecino de Celrá, José Serra Bosch.

Las pérdidas ocasionadas no han podido ser precisadas todavía.

El autocamión B. 4085 propiedad de Fermín Pané vecino de Barcelona, y guiado por Francisco Moisset, atropelló en la calle de Pedret a la niña de siete años de edad, María Roca Gelada, domiciliada en dicha calle número 13, produciéndole ligera conmoción cerebral. La referida niña ha tenido que ser asistida en el Dispensario Municipal por el médico señor Casadeval.

El Alcalde de Osor, pidió al de esta capital auxilio para ir a extinguir un incendio iniciado con violencia en las casas de aquella población, propiedad de don Jaime Casasa. Inmediatamente salió para Osor una brigada del cuerpo de bomberos, que con la ayuda de hombres y mujeres, trabajaron intensamente para extinguirlo. Con la cooperación de los bomberos, a las tres horas de trabajar quedó reducido el fuego.

A consecuencia de un registro verificado en Hospitalet de Llobregat en el domicilio del ex-dependiente de la Sociedad Anónima Regás, de Puente Mayor, José Planas Terradas, fué éste detenido y puesto a disposición del Juzgado de San Feliu de Llobregat, por los agentes de la brigada de investigación criminal de Barcelona, señores Franquero y de la Guardia.

Se acusa al Planas de sustracción de la Administración de Rentas Públicas de esta provincia de

varios talonarios de vendís para alcohóles que circulaban clandestinamente para defraudar los derechos correspondientes al Estado firmados por dicho Planas y usurpando el nombre de la Sociedad Anónima Regás y haciéndose pasar por apoderado de la misma firmaba recibos de bastante importancia.

Con tal motivo, verificada una inspección en la fábrica y almacenes de la Sociedad Anónima Regás por el Inspector Regional de Aduanas, quedó plenamente comprobada la seriedad y rectitud reconocida en dicha Sociedad, encontrándolo todo de conformidad.

Economía y Finanzas

DE MINISTRO A PRESIDENTE DE LA CHADE

Hace nueve años, en 1921-22, el señor Cambó, no ciertamente por granjería del cargo, sino por el merecido relieve de su personalidad como ministro de Hacienda de España, en sus relaciones con el ministro alemán Rathenau, tuvo la suerte de la conversión de la Chade alemana en Sociedad española, a base de un crédito bancario, libre de los tributos y secuestros de las reparaciones y, con ayuda de la suerte, coronó su presidencia y dió el gran salto de su colosal fortuna.

DESUSO DE LA PLATA COMO MONEDA

La guerra tuvo un efecto adverso en la plata; pues a causa del alza de precios que prevaleció durante algún tiempo, así como la depreciación del papel moneda, se eliminaron de la circulación la moneda menuda de plata de muchos países, y en ciertos casos fueron reemplazadas por moneda de plata de una ley más baja.

MEDIDAS CONTRA LA BAJA DE LA PLATA

La Subcomisión del Senado norteamericano ha hecho las siguientes recomendaciones para asegurar el comercio con China y restablecer el precio de la plata:

Entablar negociaciones con Gran Bretaña con vistas a resolver la política de «dumping» que viene practicándose por parte de los comerciantes indios en los mercados mundiales.

Reunir una conferencia internacional referente al uso de la plata como moneda.

Hacer un empréstito en plata a China,

La moción fué acompañada de una demanda a Hoover para que sean aprobadas y ejecutadas estas proposiciones.

CONSORCIO DE CEMENTOS

Se ha llegado a un acuerdo entre los fabricantes de cemento para la constitución de un regulador de ventas.

Se asigna a cada uno un cupo de ventas, pero con facilidad de rebasarlo, en cuyo caso los que hayan realizado ventas con exceso habrán de abonar determinada cantidad para indemnizar o compensar a los fabricantes que no hayan logrado cubrir su cupo.

EL BANCO DE ESPAÑA ANTE LA JUNTA GENERAL

En los dos primeros domingos de marzo, según tradicional costumbre, celebra la Junta general ordinaria de accionistas el Banco de España, leyéndose la Memoria y las proposiciones del Consejo y las que hayan presentado los accionistas, discutiéndose todo ello en la segunda sesión del siguiente domingo, día 8 de marzo.

No cabe desconocer, y ocultarlo sería engañarse y apartarse de la realidad, que la Junta general de este año reúne caracteres de especial importancia, que conviene serenamente puntualizar.

Tres son, a nuestro modesto entender, las cuestiones principales que relegan esta vez a secundario lugar la discusión de la Memoria:

Primera. La función monetaria del Banco, como obra de Gobierno y de interés nacional y en relación también con el representante del Estado en el Banco, o sea el Gobernador de libre designación del Gobierno.

Segunda. La cuestión del oro en relación con la ley de Ordenación Bancaria.

Tercera. El expediente injustificado del señor marqués de Cabra y la consiguiente muerte del ilustre subgobernador, que consideramos virtualmente producida por dicho expediente.

Como repetición, acaso, del estorbote de la toma de posesión del Gobernador, que tan extemporáneamente hizo el Sr. Wais, el ministro de Hacienda Sr. Ventosa ha presidido un Consejo del Banco, para mejor compenetración—dice la nota—en los asuntos monetarios. No sabemos en que preceptos legales, ni de los Estatutos y el Reglamento del Banco, podrá acreditar el señor ministro de Hacienda la facultad de presidir un Consejo del Banco, como no sea la corruptela sin precedente del señor Wais. Podrá el señor ministro de Hacienda visitar cuando le plazca al Banco de España y ser dignamente recibido en él y tener en él todas las reuniones y conversaciones que guste; pero lo que es presidir un Consejo propiamente dicho, con asistencia del secretario y levantamiento de acta como tal Consejo, eso no está en las facultades del señor Ministro de Hacienda, y en estas circunstancias, con el antecedente del señor Wais y el trágala del Gobernador, más bien revestiría caracteres de un nuevo agravio de autoridad, que mucho se parecería a la continuación de un régimen de Dictadura de hecho.

Se avecinan días que pudieran ser muy duros, que precisan gran temple y dominio, y plenas asistencias y prestigios y nosotros decimos a la Junta general de señores accionistas, con toda la verdad y lealtad que debemos a la soberana representación social del Instituto nacional de crédito, al que siempre rendimos nuestras mejores armas y también legítimos triunfos, que juzgamos su primordial deber a la hora presente mostrarse en una austera serenidad pareja a su función soberana como bloque granítico en que pueda reafirmar la compacta agru-

pación del Consejo, su incommovible prestigio de autoridad, por plena asistencia de ilimitada confianza que la Junta general le otorgue como espaldarazo definitivo, el máspreciado insustituible y necesario a la hora actual para todos aventos que pudieran dibujarse en un horizonte sensible, que pudiera discordar del racional en que los civismos de ciudadanía de la gran masa pudieran verse conturbados por una minoría de agitadores del problema monetario, que, por serlo en el meter ruido, ya que no en la técnica, en la verdad y la razón, fundan toda su aparatosa fuerza, que puede quebrar con facilidad, y quebrará seguramente si los más se muestran con la cohesión debida, ya que tal aparente fuerza de agitación no en su menguado valer, sino en la posible debilidad ajena, fia su éxito.


CEBALLOS TERESI.

IMPRESA SALOMÓN MARQUÉS—GERONA

MUEBLES

Los más fuertes, elegantes y económicos

M. ESTEBA



Plaza Marqués de Camps, 14
GERONA

Restaurant Costa Brava

Situat sobre una punta al mar

Platja a cada costat.-Voltat de Pins.-Garatge.-Cuina selecta.-Servei esplèndit amb tota serietat.

PREUS ECONOMICS A TOT ESTAR PER A FAMILIES I PARTICULARS

Espaioses i esplèndides habitacions.-A cinc minuts amb auto de l'Estació de Castell de Aro.

No deixin de visitar-lo

Banco Hispano de Edificación

REAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

MADRID

DELEGACION PROVINCIAL: Huertas, 8. - Teléfono, 113

GERONA

Fundada en Agosto de 1923

Capital suscrito: 275.000.000 ptas.- Cap. adjudicado: 3.200.000

¿Quiere V. tener Casa propia, Un capital, Una Finca Rústica, Dinero para un negocio, Dotes para los hijos? Se obtiene con suma facilidad, suscribiéndose al Banco Hispano de Edificación.

Pida informes hoy mismo.

Se vende moto «PEUGEOT», matrícula G. 3572 - 2¹/₂ H. P. Estado nueva Precio baratísimo.

COSTA Y BARTRINA S. en C.

Fundada en 1919

BANCA - BOLSA - CAMBIO - GIROS

Teléfono, 260—Progreso, 9

COMPRA-VENTA de valores nacionales y extranjeros en firme y cumplimentación de órdenes de Bolsa en España y Extranjero, ya al contado o a plazos.—DESCUENTO DE CUPONES en las mismas condiciones que los Bancos en la plaza de Barcelona, asumiendo la responsabilidad del aviso de amortización en tiempo oportuno, de manera que el cliente tiene la seguridad, de que por negligencia en el aviso de la amortización, no ha de perder ningún cupón.—Toda clase de operaciones bancarias. Comisiones mínimas.

Agencias especiales:

En Bañolas: Calle de la Canal, 11
Telefono 28. - (Diariamente)

En Sta. Coloma Farnés: Centro, 21
(Sólo los lunes).

NOTA 1.^a—Cada semana y casi fijo todos los viernes cumplimentamos personalmente en Barcelona toda clase de operaciones. Informes gratuitos.

NOTA 2.^a—En el Extranjero utilizamos los servicios del Midland Bank Ltd. en Inglaterra-Banco di Roma en Italia-Crédit Lyonnais en Francia-Deutsche Bank und Disconto Gesellschaft en Alemania-Mäblers Bank en Holanda-Wiener Bank Verein en Austria etc., y para las Américas el Banco Anglo Sud Americano.

¿Quiere V. vivir un momento de emoción intensa espiritual?

Lea, pues, el relato de como sufre y revive la Pasión de Cristo, Teresa Neumann la estigmatizada de Konnersreuth, en

El Mensaje de Konnersreuth

por Waitz-Llauró

Pídalo a la

LIBRERIA GELI